

*Acuerdo de 30 de abril, concediendo el exequatur á la patente de Cónsul en la República, al señor Dr: don Cristian Moritz Eisentuck.*

El Gobierno :

Con presencia de la patente de Cónsul espedita en Berlin á 18 de febrero último por S. M. el Emperador de Alemania i Rei de Prusia, á favor del señor Dr. don Cristian Moritz Eisentuck, para ejercer el oficio de Cónsul en toda la República esceptuando San Juan del Norte i Costa de Mostia,

Acuerda:

Se concede el exequatur de lei á la referida patente. En consecuencia las autoridades de la República guardarán i harán guardar al señor Eisentuck las consideraciones i preeminencias que por su carácter le corresponden.

Comuníquese.—Managua, abril 30 de 1875.—*Chamorro.*

---